

AL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Las Diputadas y Diputados cuyas firmas se acompañan en número suficiente, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, **solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre el proceso de nacionalización y saneamiento del grupo financiero BFA-Bankia.**

MOTIVACIÓN

El 7 de mayo de 2012 D. Rodrigo de Rato y Figaredo presentó su dimisión como Presidente Ejecutivo de Bankia y Banco Financiero y de Ahorros (BFA) y propuso como sustituto a D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché.

El 9 de mayo de 2012 el consejo de administración de BFA comunicó al Banco de España su decisión de no recomprar en los términos y condiciones acordados los títulos emitidos por valor de 4.465 millones de euros que suscribió el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). A continuación, el Ministerio de Economía y Competitividad impulsó la conversión en acciones de las participaciones preferentes del FROB en BFA, lo que implica el control efectivo por parte del Estado de la cuarta entidad financiera del país, al ser el titular de un 45% de su capital.

En un momento inicial, el Ministro de Economía y Competitividad cifró las necesidades adicionales de saneamiento y recapitalización entre 7.000 y 7.500 millones de euros. Con posterioridad, y pese a que la Vicepresidenta del Gobierno aseguró que la aportación se haría en forma de préstamos del Estado, el nuevo Presidente Ejecutivo de la entidad anunció, por el contrario, que la aportación se haría en forma de capital, alcanzando la cifra de 23.000 millones de euros.

La gestión de este proceso por parte del Gobierno ha generado una fuerte desconfianza entre los accionistas, impositores y en la sociedad en general, desconfianza que se ha visto agravada por las recientes manifestaciones públicas del Presidente del Gobierno, en una conferencia de prensa realizada en la sede de su propio partido, que ha puesto de manifiesto la inexistencia de un plan concreto para afrontar los problemas de esta entidad financiera.

A pesar de que una crisis de esta magnitud debería haber dado lugar inmediatamente a las comparecencias de los gestores de la entidad y del órgano supervisor ante el Congreso de los Diputados, el grupo mayoritario está postergando injustificada e irresponsablemente las peticiones que en este

sentido han formulado los Grupos Parlamentarios ante el Congreso de los Diputados, e incluso la propia petición de comparecencia del Gobernador del Banco de España. En definitiva, se está impidiendo en este momento comparecencias imprescindibles para conocer y evaluar las responsabilidades que correspondan, en condiciones adecuadas de transparencia y publicidad.

No es admisible que se impida dar explicaciones a la opinión pública, al Parlamento y, en definitiva, a la ciudadanía, sobre qué ha pasado en Bankia, por qué necesita 23.000 millones, cómo se va a gestionar esa entidad a partir de ahora y, sobre todo, cómo se va a garantizar que el dinero público que se aporte se va a utilizar de manera eficiente y se va a recuperar.

Por ello, se propone la creación de una Comisión de Investigación sobre el proceso de nacionalización y saneamiento del grupo financiero BFA-Bankia con el objeto, composición y duración que a continuación se detallan.

OBJETO

1. Conocer, analizar y evaluar las causas que han originado la situación financiera actual del grupo BFA-Bankia. En particular, se analizará y evaluará:
 - La gestión de cada una de las entidades que se integraron en el grupo financiero BFA- Bankia, en concreto, Caja Madrid y Bancaja.
 - El proceso de integración de dichas entidades en el citado grupo, con especial referencia a los estudios, informes, análisis, evaluaciones y cuantas actuaciones hayan efectuado los órganos de administración de las entidades afectadas y los gobiernos de las Comunidades Autónomas y demás administraciones públicas que fueran competentes.
 - Las decisiones estratégicas adoptadas por el grupo financiero y, en concreto, los motivos que determinaron la salida a Bolsa de Bankia.
 - Las actuaciones de supervisión llevadas a cabo al respecto por el Banco de España.
2. Conocer, analizar y evaluar el proceso de nacionalización del grupo financiero BFA- Bankia, con especial referencia a las discrepancias puestas de manifiesto en su valoración patrimonial y sus resultados contables.
3. Conocer, analizar y evaluar el plan de saneamiento y las necesidades reales de recapitalización del grupo financiero BFA-BANKIA, y en su caso otros planes de futuro, así como la estrategia del Gobierno y el Banco de España para la instrumentación de los mismos.

4. Analizar, evaluar y proponer las medidas que deban adoptarse para garantizar la máxima transparencia en la gestión de la entidad, el retorno de las aportaciones públicas y el uso eficiente y socialmente responsable de los recursos públicos.

COMPOSICIÓN

La Comisión de Investigación estará compuesta por tres representantes de cada Grupo Parlamentario de más de cien miembros y un representante de cada uno de los restantes Grupos Parlamentarios.

Podrán también designarse otros tantos miembros suplentes por los Grupos Parlamentarios.

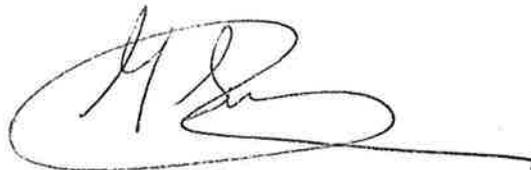
En las votaciones se atenderá al criterio del voto ponderado.

DURACIÓN

La duración de los trabajos de esta Comisión de Investigación será de tres meses desde su constitución. En esa misma fecha, la Comisión elevará al Pleno del Congreso de los Diputados para su aprobación el dictamen en el que figuren sus conclusiones y los eventuales votos particulares al mismo.

La Comisión se constituirá al siguiente día de la aprobación de su creación por el Pleno de la Cámara.

En el Palacio del Congreso, a 30 de mayo de 2012



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA